REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO JUEZ SÉPTIMO LABORAL MEDELLIN (ANT) LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 125

ESTADO No. 125				Fecha Estado: 20/10/2020		Página: 1
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
05001310500720100088600	Ordinario	OLGA PATRICIA PEREZ TORO	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto requiere A parte demandante para que de cumplimiento a lo pedido en providencia del 5 de abril de 2019, o en su defecto, proceda a remitir nuevamente la citación para la diligencia de notificación personal de las jóvenes Laura y Juliana Jaramillo Pérez. Se recuerd	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720170039200	Ordinario	ALVARO CORREA ROBLEDO	COLPENSIONES	Auto resuelve solicitud y ordena corregir el yerro en que se incurrió en las actas donde se registraron las audiencias. Se indica que el radicado correspondiente es 05001 31 05 007 2017 00392 00. En lo demás la decisión aludida se mantiene incólume. (SA).	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720180032100	Ordinario	EFRAIN PEREZ GRANADA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas, ordena archivo. Livin	19/10/2020	PDF
05001310500720180060800	Ordinario	JULIA VASQUEZ CHALARCA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas, ordena archivo. Livin	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720180068400	Ordinario	OSCAR DE JESUS DEOSSA TORRES	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase lo resuelto por el superior funcional; Liquida costas, ordena archivo. Livin	19/10/2020	PDF
05001310500720180083500	Ordinario	NIDIA INES FRANCO DE LONDOÑO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720190012300	Ejecutivo Conexo	MARIA ELENA VILLEGAS MONSALVE	COLPENSIONES	Auto decreta acumulación con el proceso con RDO: 2019-00495, se pone en conocimiento y se requiere a la parte ejecuntante. CV	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720190015600	Ordinario	MARIA MARLEY COLORADO DE JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720190016900	Ordinario	NELLY JANNETH ALVAREZ JIMENEZ	PROTECCION	Auto declara en firme liquidación de costas Cúmplase lo resuelto por el superior, liquida costas, las mismas se declaran en firme y se ordena el ARCHIVO del expediente, previas las desanotaciones del sistema de gestión. CV	19/10/2020	<u>PDF</u>

				Auto decreta acumulación		
05001310500720190049500	Ejecutivo Conexo	MARIA ELENA VILLEGAS MONSALVE	COLPENSIONES	con el proceso con RDO: 2019-00123. CV	19/10/2020	PDF
05001310500720190065500	Ordinario	DOMINGO ALEXIS MIJARES CUBILLO	LA FARMACIA LA 80	Auto ordena emplazar al demandado. CV	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200002500	Ordinario	ROSINA DE JESUS CASTAÑEDA DE RESTREPO	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda Rechaza demanda. F.A	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200004400	Tutelas	TULIO ERNESTO TRUJILLO VELEZ	JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES	Auto cumplase lo resuelto por el superior se ordena integrar a COLPENSIONES. S.A	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200014500	Tutelas	CESAR AUGUSTO GARCIA MARTINEZ	NUEVA EPS	Auto pone en conocimiento Primer paso (se requirió al encargado del cumplimiento el 16-10-2020) f.a.	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200015500	Ordinario	DIEGO LEON CUARTAS MUÑOZ	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	Auto inadmite demanda - tutela Y concede cinco (5) días para subsanar los requisitos de que adolece, so pena de ser rechazada. Reconoce personería (SA).	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200017700	Sin Tipo de Proceso	LUZ MARINA RUEDA ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto admite demanda se ordena notificar. S.A	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200018200	Ordinario	ANGELA PATRICIA GONZALEZ POVEDA	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda se ordena notificar. S.A	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200018600	Ordinario	RUBEN DARIO BOHORQUEZ	COLPENSIONES	Auto rechaza demanda se ordena el archivo. S.A	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200019000	Ordinario	LUZ MARINA DEL SOCORRO MESA DE ALZATE	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACIÓN FR INVALIDEZ	Auto rechaza demanda se ordena el archivo. S.A	19/10/2020	PDF
05001310500720200021800	Ordinario	GLORIA ALICIA VILLA VILLA	PORVENIR S.A.	Auto inadmite demanda Estudiada la presente demanda encuentra el Despacho que procede su INADMISION O DEVOLUCIÓN, en los términos del artículo 28 del Código Procesal Laboral, a efectos de que se cumplan los siguientes requisitos, dentro del término de cinco (5) días, contados	19/10/2020	<u>PDF</u>
05001310500720200022800	Ordinario	RUBEN DARIO VELASQUEZ PELAEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Ordena notificar, requiere al apoderado de la demandante para que adecue la demanda a los lineamientos establecidos en el Decreto 806 de 2020 y reconoce personería (SA).	19/10/2020	<u>PDF</u>

0500131050053030035600	Outions	DAHWANA HEDDEDA DINZ	PAZ CONSTRUCCIONES	Auto pone en conocimiento	10/10/2020	DDE
05001310500720200025600	Ordinario	DAHYANA HERRERA RUIZ	S.A.S	Aprueba transacción y terminación del proceso. Ordena archivo. FA	19/10/2020	<u>PDF</u>
				Auto pone en conocimiento		
05001310500720200027900	Tutelas	MARGARITA TORO GARAY	UARIV	Primer paso (se requirió al encargado del cumplimiento el 16-10-2020) f.a.	19/10/2020	<u>PDF</u>
				Auto none en conceimiento		
			MINISTERIO DE DEFENSA	Auto pone en conocimiento en la fecha 15 de octubre de 2020 se admitio la acción de tutela y se		
05001310500720200030800	Tutelas	YURANY ROMAÑA SANTAMARIA	NACIONAL	ordenó notificar. S.A	19/10/2020	<u>PDF</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 00/00/2020 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.